



**Información Adicional para el cumplimiento del Artículo 44 de la NDMC-20 del
Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blù Uno**

Fecha de referencia de la información divulgada	Al 30 de septiembre 2021
Denominación de la Titularizadora: Ricorp Titularizadora, S.A. (en adelante también referida como la Titularizadora o la sociedad Titularizadora).	
Denominación del Fondo de Titularización de Inmuebles: Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Torre Sole Blù Uno, denominación que podrá abreviarse "FTIRTLÙ1".	
Objeto del Fondo: Desarrollar el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TORRE SOLE BLÙ 1, un proyecto habitacional consistente en una torre de apartamentos para su comercialización y venta, y producto de ello generar rentabilidad a través de Dividendos para los Tenedores de los Valores de Titularización que se emitan con cargo al mismo. El Fondo de Titularización emitirá Valores de Titularización - Títulos de Participación, es decir títulos de renta variable, por lo que está dirigido para aquellos inversionistas que no requieran ingresos fijos y, dadas las características del proyecto a construir, los títulos están dirigidos a inversionistas que están dispuestos a realizar una inversión con un horizonte de mediano plazo, conscientes de que su inversión podría soportar pérdidas, temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones.	
Clasificaciones de riesgo vigentes de la emisión	Ver Clasificación de Riesgo FTIRTLÙ1
Representante de los Tenedores: Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	
Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son Valores de Titularización – Títulos de Participación, negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y que consisten en títulos que representan la participación en el patrimonio del Fondo de Titularización sobre los cuales se indicará en el presente Prospecto la forma y modalidades de la distribución de Dividendos.	
Número de valores de deuda o valores de participación: Sin perjuicio de los aportes adicionales, hasta 300.	
Valor mensual del valor de la participación	Ver Valor de los Títulos de Participación de FTIRTLÙ1
Valor nominal	Ver Valor Razonable de FTIRTLÙ1
Informes trimestrales de gestión del Fondo de Titularización de Inmuebles	Ver Informe Trimestral de Gestión de FTIRTLÙ1
Reportes de avance de obra de los proyectos de construcción	Ver Reporte de Avance de Obra de los Proyectos de Construcción de FTIRTLÙ1
Factores de riesgo del Fondo	Ver Prospecto de FTIRTLÙ1
Comisiones y gastos, con respecto al Prospecto: a. Costos iniciales máximos proporcionales al monto colocado: i. Casa Corredora de Bolsa (Mercado Primario): 0.50000% ii. Bolsa de Valores (Mercado Primario): 0.2825% iii. CEDEVAL (Comisión por Depósito Inicial de Valores): 0.03390% iv. CEDEVAL (Comisión por Transferencia entre cuentas): 0.00113% v. CEDEVAL (Depósito Inicial de Documentos): 0.00050% vi. Registro de la Emisión en Registro Público Bursátil: 0.01500% b. Costos iniciales fijos: i. Inscripción de emisión en BVES: \$1,293.85 ii. Presentación de inscripciones en BVES: \$1,000 iii. Servicios legales y Notariales: \$5,000 iv. Prospectos, papelería y certificados: \$1,000 v. Publicaciones de colocación: \$700 c. Costos periódicos anuales: i. Clasificación de Riesgo: \$10,500 ii. Auditor Externo y Fiscal: \$4,000 iii. Representante de Tenedores: \$10,000 iv. Perito Valuador de Activos: \$5,000 v. Publicaciones: \$5,000 vi. Papelería y otros varios: \$1,800 vii. Legalización de folios: \$120 d. Comisiones Ricorp Titularizadora: i. Comisión por Administración: 2.500% ii. Comisión por Estructuración de los valores de participación: 2.000% iv. Comisión por Estructuración de la deuda bancaria: 0.750%	
Las funciones de administración y colecturía de los fondos serán realizadas por Inversiones, S.A. de C.V. a título oneroso como está contemplado en el Administración. La custodia del Contrato de Titularización, del Permuta y de los demás documentos relacionados con el presente proceso de Titularización serán remunerados con las siguientes comisiones: a) SERVICIOS DE CUSTODIA: será de cero punto cero cero ocho por ciento del valor de los contratos pagadero de forma mensual; b) RETIRO DE DOCUMENTOS: un único pago de cero punto cero cinco por ciento del valor de los contratos; c) CONSTANCIAS: Un pago mensual de diez dólares de los Estados Unidos de América; y, d) COMISIÓN SOBRE PAGO DE DIVIDENDOS: Un pago de cero punto cero cuarenta y ocho por ciento sobre el monto de los dividendos efectivamente pagados.	
Hechos relevantes o información esencial	Ver Hechos Relevantes FTIRTLÙ1
Estados Financieros Mensuales y Semestrales	Ver Estados Financieros FTIRTLÙ1
Denominación del agente colocador: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V.	
Nombre de las sociedad o personas contratadas para realizar las actividades de remodelaciones, mantenimiento y reparaciones de los inmuebles propiedad del Fondo de Titularización de Inmuebles	No aplica
Consignación de las razones literales siguientes: i. "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; ii. "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; iii. "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene el Prospecto".	